

Revisar
igual
oct 27/16



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

**FORMULARIO N°001 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE
PLIEGO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°066 DE 2015.**

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES Y ESTUDIANTES QUE REALIZAN PRACTICAS A TRAVES DEL CONVENIO CON EL SERVICIO DE DOCENCIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON EL FIN DE ASEGURAR MEDIDAS EFECTIVAS DE PROTECCIÓN LABORAL Y PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL (INCLUYE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO)".

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DEFENSA DEL HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO Y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Ley 80 de 1993. La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 el decreto 1510 de 2013, la Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014, procede a avalar las respuestas realizadas por los comités Jurídicos, Técnico y Económicos presentadas así:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA INCOLDEX.

OBSERVACION N°1 TÉCNICA

Respetados señores:

De acuerdo a la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto ley 4170 de 2011, decreto 1510 del 17 de Julio de 2013, circular externa 12 de 5 de mayo de 2014, Numeral 2 del artículo del Decreto Ley 4170 de 2011. Artículos 2, 3, 4, 9,10 y 13 del Decreto 1510 de 2013. Circular Externa No 2 de 2013 de Colombia Compra Eficiente, y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, presentamos las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones:

Del proyecto de pliego de condiciones:

EVALUACION EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar en el RUP que los contratos se encuentran clasificado con los siguientes códigos. CLASIFICACIÓN UNPSC

UNPSC	ELEMENTO
56111500	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

1- OBSERVACION:

Muy respetuosamente solicitamos a la entidad eliminar el código 56111500, ya que que no tiene relación con el objeto y la experiencia, y esto limita a la plurabilidad y igualdad de condiciones para la participación en este proceso. Igualmente de acuerdo al anexo No. 2 Anexo Técnico especificaciones técnicas mínimas, cada ítem tiene un código específico.

NOTA 2: la clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del sistema de compras y contratación pública.



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

RESPUESTA N° 1

Se acepta la observación y se establece como códigos UNSPSC los siguientes

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
46180000	Seguridad y protección personal
46181500	Ropa de seguridad
46181600	Calzado de protección
46181700	Protección de cara y cabeza
46181800	Protección y accesorios para la visión
46181900	Protección auditiva
46182000	Protección para la respiración
46182300	Protección anticaída y rescate

OBSERVACION N°2 TECNICA

1- La entidad en el pliego de condiciones establece:

1. INFORMACION Y DESCRIPCION GENERAL DEL PROCESO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Pagina 8

8	46182000	1325561008	Respirador media cara	UNIDAD	Máscara en silicona, modelo media cara con válvula de exhalación que reduce la acumulación de aire, calor y humedad dentro de la máscara, con arnés con cuatro puntos de apoyo. Compatible con los cartuchos ofertados.	31
---	----------	------------	-----------------------	--------	---	----

OBSERVACION

Muy respetuosamente solicitamos a la entidad aceptar para este ítem respiradores media cara fabricados en material en silicona o material elastómero, ya que existen en el mercado respiradores fabricados en material elastómero y cumplen con las mismas especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, igualmente esta compuesto por cartuchos y filtros con las mismas características y funciones de acuerdo a las especificaciones ítem 3 y 6. esto con el fin de una igualdad de condiciones, oportunidad y garantizar la plurabilidad de los oferentes,

RESPUESTA N° 2

Se acepta la observación, se realizara el cambio en las características técnicas del elemento



**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS**

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA NESTOR BRAVO S.A

OBSERVACIÓN N°1 TÉCNICA

La presente es con el ánimo de realizar las siguientes observaciones para el proceso en mención:

1. Al observar el código de la clasificación UNSPSC para acreditar la experiencia, el cual se encuentra en el ítem 4.1.9 EXPERIENCIA del Capítulo 4. REQUISITOS HABILITANTES, de la siguiente forma:

UNSPSC	ELEMENTO
56111500	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

Teniendo en cuenta el objeto del contrato "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES Y ESTUDIANTES QUE REALIZAN PRACTICAS A TRAVÉS DEL CONVENIO CON EL SERVICIO DE DOCENCIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CON EL FIN DE ASEGURAR MEDIDAS EFECTIVAS DE PROTECCIÓN LABORAL Y PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL (INCLUYE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO)", no encontramos relación alguna con el código UNSPSC que se debe tener como referencia para acreditar la experiencia, ya que este código se refiere a bienes muebles, como a elementos modulares y artículos de oficina. Además en el Proyecto Pliego de Condiciones se expresa en el ítem 4.1.9 numeral 4. "El objeto de la experiencia deberá ser suministro de elementos de protección personal, de seguridad industrial, de equipo para trabajo en alturas, de elementos hospitalarios", lo cual ratifica que éste código no se relaciona con la experiencia solicitada por la Entidad.

Por lo tanto, solicitamos a la Entidad tener en cuenta los siguientes códigos UNSPSC hasta tercer nivel para la acreditación de la experiencia por parte del proponente:

46161700	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46181500	ROPA DE SEGURIDAD
46181600	CALZADO DE PROTECCIÓN
46181700	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46181800	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46181900	PROTECTORES AUDITIVOS
46182000	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46182300	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE

RESPUESTA N° 1

Se acepta la observación y se establece como códigos UNSPSC los siguientes

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
46180000	Seguridad y protección personal
46181500	Ropa de seguridad
46181600	Calzado de protección
46181700	Protección de cara y cabeza
46181800	Protección y accesorios para la visión
46181900	Protección auditiva
46182000	Protección para la respiración
46182300	Protección anticaída y rescate
42132200	Guantes y accesorios médicos



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA WACOL.

OBSERVACION N°1 TECNICA

De acuerdo a los términos definidos dentro del pliego de condiciones y encontrándonos dentro de las fechas establecidas nos permitimos allegar observaciones del proceso en mención:

Lote1 Ítem 1

Le solicitamos especificar la marca y la referencia de las monogafas que tiene la entidad, para así mismo cotizar el lente de repuesto correspondiente.

Lote1 Ítem 2

Le solicitamos a la entidad nos permita ofertar un lente con un espesor de 0.5 milímetros; éste espesor no afecta su desempeño y brinda mayor protección.

Lote1 Ítem 16

Le solicitamos a la entidad si es posible nos permita ofertar un protector auditivo tipo copa de 25db que tiene mayor atenuación y cubre lo solicitado por la entidad.

Lote3 Ítem 25

Le solicitamos a la entidad nos permita ofertar un guante que supere la especificación de grosor y longitud, características que no llegan a afectar la sensibilidad táctil y el buen desempeño del guante.

Lote3 Ítem 29

Le solicitamos a la entidad excluir las tallas para estos guantes teniendo en cuenta que algunas marcas del mercado nacional solo manejan talla estándar que por el tipo de material y el uso del guante se ajustan adecuadamente a los diferentes tamaños de mano.

Lote3 Ítem 30

Le solicitamos a la entidad permitir ofertar un guante de un tipo de material homologado al solicitado de longitud significativa 60cm y que cumple las características de protección para manejo de químico, protección mecánica (Abrasión, corte, desgarre, perforación) y protección biológica.

Lote3 Ítem 30,31,32,33,34

Le solicitamos a la entidad si es viable informarnos una cantidad aproximada de las tallas para verificar disponibilidad de las mismas en la marca que manejamos en nuestro portafolio.

RESPUESTA N° 1

Lote1 Ítem 1

Se acepta la observación y se incluye dentro de las características el tamaño de la lente: 2 1/2"x4 3/4", material: policarbonato.



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

Lote1 Ítem 2

No se acepta la observación, sin embargo los oferentes pueden ofertar los elementos con características superiores a las especificaciones técnicas exigidas.

Lote1 Ítem 16

Se acepta la observación y se aumenta el nivel de atenuación exigido quedando un protector auditivo tipo copa de 25db

Lote3 Ítem 25

No se acepta la observación, sin embargo los oferentes pueden ofertar los elementos con características superiores a las especificaciones técnicas exigidas

Lote3 Ítem 29

Se acepta la observación y se excluyen las tallas.

Lote3 Ítem 30

No se acepta la observación, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas según el riesgo y tarea desempeñada.

Lote3 Ítem 30,31,32,33,34

No se acepta la observación.

OBSERVACION N°2

De acuerdo a los términos definidos dentro del pre pliego de condiciones y encontrándonos dentro de las fechas establecidas nos permitimos allegar observaciones del proceso en mención.

- ✓ Solicitamos a la entidad aclarar si se pueden presentar ofertas parciales por grupo completo dado a que en el numeral 2.4 CLASE DE OFERTA indica; "la oferta económica deberá presentarse conforme a la clase de oferta de forma total, no se aceptaran ofertas parciales.

RESPUESTA

Se acepta la observación y se modificara en el pliego de condiciones definitivo el cual quedara así:

2.1 Clase de Oferta.

La propuesta económica deberá presentarse conforme la clase de oferta de forma PARCIAL.



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

- ✓ Y en el numeral 6.1. **OBJETO DEL CONTRATO** se indica que la forma de adjudicar es parcial por grupos

RESPUESTA

No se modifica toda vez que se aclara el numeral 2.1 Clase de Oferta.

OBSERVACION N°3 TECNICA

Solicitamos a la entidad aclarar que código requiere en la **Clase** para los ítems 15 y 16 del grupo No.1 ya que la entidad solicita los siguientes códigos UNSPSC

ITEM 15 46180000

ITEM 16 46180000

La cámara de comercio no permite inscribir los códigos USPCS que en su Clase se encuentren en **00**.

Recomendamos para estos ítems solicitar la siguiente clasificación UNSPSC

ITEM 15 código 46181900 Protectores auditivos

ITEM 16 código 46181900 Protectores auditivos

RESPUESTA

Se acepta la observación y se cambia el código

OBSERVACION N°4 TECNICA

Basados en el principio de la igualdad y de selección objetiva solicitamos muy respetuosamente a la entidad unificar y ampliar el periodo de las certificaciones de experiencia mínima acreditada. Que sean dentro del periodo de los 6 años anteriores a la fecha definitiva del cierre del proceso, para así de esta manera poder demostrar experiencia en todos los códigos solicitados en el pliego de condiciones. Sugerimos tener en cuenta la dinámica del proceso, Cuya finalidad es por selección abreviada de menor cuantía y lo que se busca es la mayor participación de oferentes posibles.

Ya que en el punto 4.1.9 (pag.41) el proyecto de pliego de condiciones indica que la experiencia se evaluara en mínimo 01 contrato ejecutado y que la experiencia debe adquirirse dentro de los 2 años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de contratación, en la Nota No.2 (pag.42) para el caso de proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) pueden aportar 3 contratos dentro de los últimos 5 años, y en la (pag.43) en la evaluación de la experiencia se indica que es mínimo una certificación de experiencia dentro de los 4 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

De esta manera solicitamos a la entidad unificar el número de certificaciones y la cantidad de años para certificar la experiencia como se indica en esta observación.

RESPUESTA

Se acepta la observación y se solicitara experiencia los 4 años anteriores

OBSERVACION N°5 TECNICA

Solicitamos a la entidad aclarar en qué códigos tiene que estar clasificado el oferente dado a que en la página 45 se indica que el oferente debe estar clasificado en el código UNSPCS 56111500.

RESPUESTA

Se acepta la observación y se establece como códigos UNSPSC los siguientes

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
46180000	Seguridad y protección personal
46181500	Ropa de seguridad
46181600	Calzado de protección
46181700	Protección de cara y cabeza
46181800	Protección y accesorios para la visión
46181900	Protección auditiva
46182000	Protección para la respiración
46182300	Protección anticaída y rescate
42132200	Guantes y accesorios médicos

OBSERVACION N°6 TECNICA

Solicitamos a la entidad aclarar en el numeral **5.2 PONDERACION TECNICA** cuantas asesorías técnicas, cuantas horas y a cuanto personal se debe dirigir esta asesoría para lograr la calificación de 150 puntos.

RESPUESTA

No se acepta la observación y se dará el puntaje al oferente de ofrezca mayor número de asesorías técnicas.



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA PASS.

OBSERVACION N°1

De acuerdo a lo establecido en el pre-pliego de condiciones nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. Solicitamos a la entidad permitir presentar experiencia general por adquisición de elementos de protección personal y no por grupos como se establece en el pre-pliego.

RESPUESTA N° 1

De acuerdo al orden legal y a lo contemplado en el Manual de Requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, a saber:

Experiencia:

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV.

El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratantes públicos, privados, nacionales o extranjeros. (...)

OBSERVACION N°2 TECNICA

2. Solicitamos a la entidad aclarar qué antigüedad debe tener la experiencia aportada; ya que evidenciamos que en el numeral 4.1.9, aparte 3, se especifica que la misma sea de 2 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; sin embargo en la **"EVALUACION DE EXPERIENCIA"** se especifica que la experiencia aportada debe estar entre los 4 años anteriores a la fecha cierre el proceso, lo cual genera confusión en los posibles oferentes. **Negrilla fuera de texto**

RESPUESTA N° 2

Se acepta la observación y se solicitara experiencia los 4 años anteriores



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS

OBSERVACION N°3 TECNICO

3. Solicitamos a la entidad corregir el código que debe ser acreditado en el RUP, ya que el 56111500 **"SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA"** no tiene relación alguna con el objeto del presente proceso de contratación. **Negrilla fuera de texto**

RESPUESTA N° 3

Se acepta la observación y se establece como códigos UNSPSC los siguientes

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
46180000	Seguridad y protección personal
46181500	Ropa de seguridad
46181600	Calzado de protección
46181700	Protección de cara y cabeza
46181800	Protección y accesorios para la visión
46181900	Protección auditiva
46182000	Protección para la respiración
46182300	Protección anticaída y rescate
42132200	Guantes y accesorios médicos

OBSERVACION N°4 TECNICO

4. Solicitamos a la entidad evaluar la posibilidad de permitir la presentación por grupos; teniendo en cuenta que al ser obligatorio la presentación de todos los grupos y el cumplimiento de todos los códigos UNSPSC solicitados; se estaría sesgando la pluralidad de posibles oferentes, que podrían brindar excelentes productos con características técnicas y de calidad, lo cual se vería reflejado en un beneficio económico para la entidad respecto a oferentes que ofrezcan los mismos, no siendo expertos en la venta de todos los grupos,

RESPUESTA

Se acepta la observación y se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

OBSERVACION N°5 TECNICO

5. Para el grupo No. 5 **"Rodillos para manipulación de pacientes"** solicitamos a la entidad modificar el código 24101700 el cual se encuentra entre el grupo **"Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales"** e incluir y/o utilizar el código 42132200 **"Guantes y accesorios médicos"** el cual es más acorde al producto solicitado en este grupo. **Negrilla fuera de texto**
-



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

RESPUESTA N° 5

Se acepta la observación y se establece como códigos UNSPSC los siguientes

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
42132200	Guantes y accesorios médicos

Comites estructuradores:


SSM. Diana Marcela Rodríguez González
Comité Técnico Estructurador


Angela Tunjano Reyes
Estructurador Jurídico